

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
NCRD / RECO / IEAV / JCAD / LAP / lap



DECRETO EXENTO N° 3647

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES,

09 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;
- 3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución N° 6 y N° 7, del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en Cometido Funcionario
al Trabajador del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.: JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
RUT: [REDACTED] Calidad Jurídica CODIGO DEL TRABAJO
DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (S) en la localidad de TALCA
el día (o los días) 09 DE AGOSTO DE 2024 con motivo de:

REALIZAR DEPÓSITOS EN BANCO SCOTIABANK PARA PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS AGUAS NUEVOSUR Y CONSULTAS EN EMPRESA MOVISTAR SOBRE REPARACIÓN TELÉFONO FIJO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

2.- **PAGUESE** a Don JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 30.172 (TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS)

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21
item 03 Asignación 004 del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

c.c. DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO

c.c. INTERESADO email : alarcondiazjc@gmail.com

c.c. DPTO. RR.HH. CEMENTERIO